

1005

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 24000-0585/16 por el cual se propician diversas designaciones en el MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, y

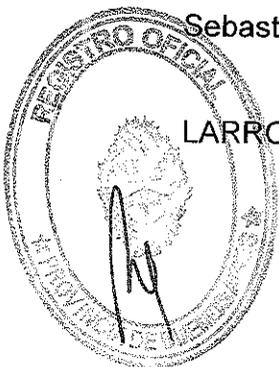
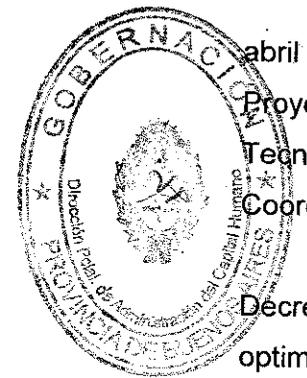
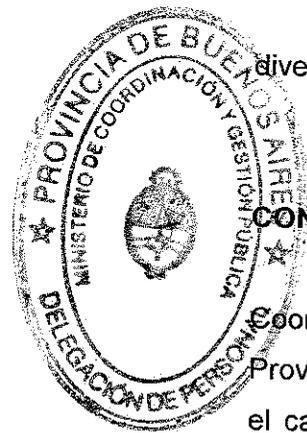
CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones, en el ámbito del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, de Nicolás LARRONDE PIÑEIRO, en el cargo de Director de Evaluación de Proyectos de Sistemas, a partir del 1° de abril de 2016; de Javier Sebastián RIZZO, en el cargo de Director de Desarrollo de Sistemas de Informática; a partir del 16 de mayo de 2016; y de Alejandro Enrique MAHMOUD, en el cargo de Director de Homologación de Estándares, a partir del 1° de abril de 2016;

Que a tal fin se hace necesario limitar la designación, a partir del 1° de abril de 2016, de Alejandro Enrique MAHMOUD, en el cargo de Director de Evaluación de Proyectos de Sistemas dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías de la Subsecretaría para la Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, designado oportunamente mediante Decreto N° 366/16;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° párrafo 5° del Decreto N° 3/12 y en razón de necesidades concretas de servicio, vinculadas con la optimización en el uso de tecnologías de la información que permitan mantener un adecuado funcionamiento del sistema informático, conforme las competencias asignadas al Ministerio, se propician las designaciones de Nicolás LARRONDE PIÑEIRO, Javier Sebastián RIZZO y Alejandro Enrique MAHMOUD, a partir de fecha cierta;

Que se torna necesario exceptuar las designaciones de Nicolás LARRONDE PIÑEIRO, Javier Sebastián RIZZO y Alejandro Enrique MAHMOUD, de los



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

alcances del Decreto N° 618/16, a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Jurisdicción, porque las tareas inherentes a esos cargos tienen responsabilidad directa sobre el desarrollo, mantenimiento y asistencia en la implementación de sistemas relacionados con la firma digital, Tramite Único Simplificado, entre otras, caso contrario se obstaculizaría el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, datos, información y recursos tecnológicos;

Que por Decreto N° 39/15 B fue aprobada la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, modificada por Decreto N° 341 de fecha 12 de abril de 2016, en cuyo Anexo III se determinan nuevas denominaciones de unidades organizativas, pertenecientes entre otras, a dependencias cuya designación se gestiona por el presente;

Que es importante destacar que las personas a designar reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño en los cargos en los que han sido propuestos;

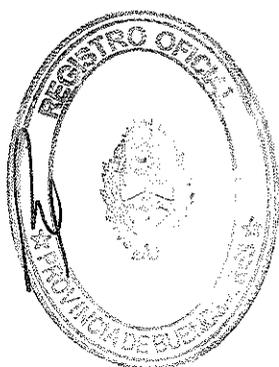
Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de la Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir del 1° de abril de 2016, a Alejandro Enrique MAHMOUD (DNI N° 24.718.942 - Clase 1975) en el cargo de Director de Evaluación de Proyectos de Sistemas, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 366/16, con ajuste a lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16 las gestiones referidas en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO 3°. Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir de las fechas que en particular se establecen, las designaciones de las personas que se mencionan, en los cargos que se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

A partir del 1° de abril de 2016

Nicolás LARRONDE PIÑEIRO (DNI N° 28.671.359, Clase 1981) en el cargo de Director de Evaluación de Proyectos de Sistemas.

Alejandro Enrique MAHMOUD (DNI N° 24.718.942, Clase 1975) en el cargo de Director de Homologación de Estándares.

A partir del 16 de mayo de 2016

Javier Sebastián RIZZO (DNI N° 26.074.599, Clase 1977) en el cargo de Director de Desarrollo de Sistemas de Informática.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, que las designaciones dispuestas en el artículo anterior en favor de diversas personas, deberán considerarse a partir del 12 de abril de 2016, en los cargos que se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, atento la modificación de la Estructura Organizativa de la Jurisdicción, aprobada por Decreto N° 341/16:

Nicolás LARRONDE PIÑEIRO (DNI N° 28.671.359 - Clase 1981) en el cargo de Director de Infraestructura.

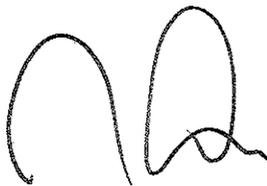
Alejandro Enrique MAHMOUD (DNI N° 24.718.942 - Clase 1975) en el cargo de Director de Control de Gestión y Mejora Continua.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

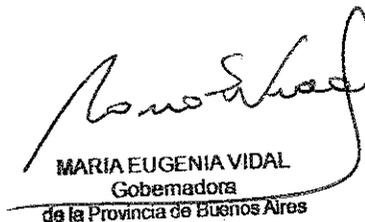
ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1005

DECRETO N°



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

